



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 216/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José David Yanel Fernández, contra Tecnocir Ingeniería, S.L., y Activa Megaservicios, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 130/2015. Fallo.-Que con estimación de la demanda presentada por José David Yanel Fernández, frente a las mercantiles Tecnocir Ingeniería, S.L., y Activa Megaservicios, S.L., debo condenar y condeno a las demandadas solidariamente a abonar al demandante la cantidad de 7.799,15 euros, que devengará el interés del 10% anual y en concepto de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tecnocir Ingeniería, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 23 de junio de 2015.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º1.-5556